AGENCIA DE EMPRESAS, SERVICIOS AL CONSUMIDOR, Y VIVIENDA • GAVIN NEWSOM, GOBERNADOR
JUNTA DE BARBERÍA Y COSMETOLOGÍA
P.O. Box 944226, Sacramento, CA 94244-2260
Teléfono: (916) 574-7574 Correo electrónico: barbercosmo@dca.ca.gov
Sitio web: www.barbercosmo.ca.gov

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL USO DE UN INTÉRPRETE

Complete este formulario de acuerdo con las instrucciones que figuran a continuación e incluya las páginas y documentos adicionales que sean necesarios. La Junta de Barbería y Cosmetología de California (Junta) no puede procesar el documento a menos que se proporcione toda la información solicitada aplicable. Para solicitar la aprobación de un intérprete designado, este formulario debe completarse en su totalidad y presentarse a la Junta acompañando a la solicitud de examen del solicitante. Los solicitantes completarán en primer lugar la **Sección A** de este formulario y, a continuación, la persona designada por el solicitante para actuar como intérprete completará el resto de este formulario comenzando por la **Sección B**.

SOLICITUD PARA UTILIZAR UN INTÉRPRETE

SECCIÓN A - INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE (SÓLO A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE)

1. TIPO DE LICENCIA: Marque la casilla correspondiente al tipo de licencia que solicita.
2. NÚMERO DE SEGURO SOCIAL/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL INDIVIDUAL: Indique las cuatro (4) últimas cifras de su número de Seguro Social o número de identificación fiscal individual.
3. FECHA DE NACIMIENTO: Indique su fecha de nacimiento completa (Mes/Día/Año).
4. NOMBRE: Indique su apellido, nombre y segundo nombre (si procede).
5. DIRECCIÓN: Indique la dirección postal en la que desea recibir los documentos de la Junta.
6. LENGUA MATERNA: Proporcione su idioma nativo.
7. NÚMERO DE TELÉFONO: Facilite un número de teléfono actual, incluido el prefijo.
8. CONSENTIMIENTO DE GRABACIÓN: Indique si está de acuerdo en que la Junta grabe la interpretación del examen escrito y su conversación con el intérprete indicado en la Sección B.
9. FIRMA DEL SOLICITANTE: El solicitante que ha completado la **Sección A** proporciona su firma y la fecha en que firmó el formulario (Mes/Día/Año).

SECCIÓN B - INFORMACIÓN SOBRE EL INTÉRPRETE (SÓLO A COMPLETAR POR EL INTÉRPRETE PROPUESTO)

10. NOMBRE: Indique su apellido, nombre y segundo nombre (si procede).
11. DIRECCIÓN: Indique la dirección postal en la que desea recibir los documentos de la Junta.
12. FECHA DE NACIMIENTO: Indique su fecha de nacimiento completa (Mes/Día/Año).
13. NÚMERO DE TELÉFONO: Facilite un número de teléfono actual, incluido el prefijo.

SECCIÓN C - CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD (A COMPLETAR ÚNICAMENTE POR EL INTÉRPRETE PROPUESTO)

14. PREGUNTAS SOBRE LOS CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD: Marque la casilla junto a **"Sí"** o "**No"** en respuesta a cada una de las preguntas enumeradas en la **Sección C** para determinar si cumple con los requisitos de la Junta para actuar como intérprete del solicitante enumerado en la **Sección A**.
15. FIRMA DEL INTÉRPRETE PROPUESTO: El intérprete propuesto que ha completado la **Sección B** y la **Sección C** proporciona su firma y la fecha en la que ha firmado el formulario (Mes/Día/Año).

Aviso a los Solicitantes

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN INTÉRPRETE?

Si un solicitante ha calificado para el examen como barbero, cosmetólogo, manicurista, esteticista, estilista o electrólogo y no puede leer, hablar o escribir en el idioma inglés a un nivel de 10º grado, el solicitante puede pedir autorización a la Junta de Barbería y Cosmetología (Junta) para utilizar un intérprete para la mayoría de los idiomas, excepto aquellos idiomas en los que la Junta pone a disposición el examen escrito (véase más adelante la sección sobre "Solicitantes que hablan coreano, español, vietnamita o chino simplificado"). Se puede solicitar un intérprete para los exámenes de barbería, cosmetología, estilismo, estética, electrología y manicura.
La Junta NO proporciona intérpretes.

SOLICITANTES QUE HABLEN COREANO, ESPAÑOL, VIETNAMITA O CHINO SIMPLIFICADO:

El examen de barbería, cosmetología, electrología, esteticista y manicura está disponible en inglés, español, coreano, vietnamita y chino simplificado. No podrá recurrirse a un intérprete si el examen está disponible en la lengua materna del solicitante.

SE PROHÍBE ACTUAR COMO INTÉRPRETE A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- Personas menores de 15 años.
- Personas que sean o hayan sido estudiantes de barbería, cosmetología, peluquería, electrología, cuidado de las uñas o de la piel.
- Personas que actualmente tienen o han tenido licencia como operador o instructor por este estado o cualquier otro estado en barbería, cosmetología, estilismo, electrología, cuidado de uñas o cuidado de la piel.
- Personas que están matriculadas actualmente o lo han estado anteriormente en un programa de capacitación de aprendices de barbero, cosmetólogo, cuidado de la piel, cuidado de las uñas o electrología.
- Personas que sean o hayan sido propietarios o empleados de cualquier escuela de barbería, cosmetología, electrología, estilismo, cuidado de uñas o cuidado de la piel.
- Personas que hayan actuado como intérpretes en los dos últimos años, independientemente del tipo de examen.

¿QUÉ FORMULARIOS HAY QUE COMPLETAR PARA USAR UN INTÉRPRETE?

El formulario de solicitud de la Junta para el uso de un intérprete debe completarse y enviarse a la Junta acompañando a la solicitud de examen. Un solicitante NO PUEDE usar un intérprete si no cumple con CUALQUIERA de los siguientes requisitos:

Requisitos de los solicitantes:

- Debe completar en su totalidad la **Sección A** y presentarla a la Junta acompañando la solicitud de examen.

Requisitos de los intérpretes:

- Debe completar en su totalidad la **Sección B**, completar en su totalidad y firmar la **Sección C**, y devolvérsela al solicitante. Al completar y firmar este formulario, el intérprete certifica bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de California que domina tanto el inglés como la lengua materna del solicitante.

Tras la evaluación y autorización por parte de la Junta de la solicitud para el uso de un intérprete, la Junta enviará por correo al solicitante una carta de admisión que incluye información sobre la programación del examen que describe cómo el solicitante puede inscribirse y programar el examen de licencia a través del administrador de exámenes de la Junta y devolver la sección "Autorización para el uso de un intérprete" en la página 7 de este formulario al solicitante, quien deberá presentar el formulario en la instalación donde se realice el examen el día del examen.

EL DÍA DEL EXAMEN

En la instalación de examen, el solicitante y el intérprete DEBEN:

- Presentar cada uno un documento de identificación (ID) vigente, con fotografía y emitido por el gobierno.
  - Las formas aceptables de identificación incluyen:
    - Licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal sin expirar - cualquier estado
    - Tarjeta de identificación militar de EE.UU., incluyendo:
      - Tarjeta de identidad militar de servicio activo, jubilado o reservista (formulario DD 2 o 2 A)
      - Tarjeta de identidad de dependiente de militar
    - Pasaporte sin expirar - cualquier país
    - Tarjeta de identificación emitida por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), incluyendo:
      - Documento de autorización de empleo (Formulario I-766)
      - Tarjeta de residente permanente (Formulario I-551)
    - Certificado de ciudadanía de los Estados Unidos, que incluya:
      - Formulario N-550, Certificado de Nacionalización
      - Formulario N-560, Certificado de Ciudadanía

Los solicitantes no podrán presentarse al examen sin un documento de identidad vigente y que no haya expirado, tanto del solicitante como del intérprete.

NOTAS IMPORTANTES

- No se permite a los intérpretes leer el examen al solicitante en inglés. El intérprete debe traducir el examen a la lengua materna del solicitante.
- Los intérpretes SÓLO pueden prestar servicios de traducción. No pueden ayudar al solicitante proporcionándole "ayuda tangible", como explicaciones, instrucciones, demostraciones o respuestas. Si se determina que un intérprete está proporcionando respuestas durante el examen o cualquier otra ayuda material al solicitante que no sea traducir, la Junta descalificará al intérprete y anulará el examen del solicitante.
- Durante un periodo de un (1) año a partir de la fecha en que cualquier persona prestó sus servicios como Intérprete, dicha persona no podrá solicitar a la Junta de Barbería y Cosmetología una licencia en barbería, cosmetología, peluquería, electrología, cuidado de uñas o cuidado de la piel desde la que prestó sus servicios como Intérprete.

RECOPILACIÓN, ACCESO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

***Esta declaración es para su información.** La Ley de Prácticas de Información, Sección 1798.17 del Código Civil, exige que se facilite la siguiente información cuando se recopile información de particulares.

NOMBRE DE LA AGENCIA: Junta de Barbería y Cosmetología

TÍTULO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Director Ejecutivo

DIRECCIÓN: 1625 N. Market Blvd., Suite 202, Sacramento, CA 95834

DIRECCIÓN DE INTERNET: www.barbercosmo.ca.gov

NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX: Teléfono: (916) 574-7570 Fax: (916) 575-7281

AUTORIDAD QUE APRUEBA EL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Código de Negocios y Profesiones, secciones 7338 y 7340, y Título 16, Código de Regulaciones de California, sección 931.

CONSECUENCIAS DE NO FACILITAR TODA O PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: Es obligatorio que facilite toda la información solicitada. La omisión de cualquiera de los datos solicitados dará lugar al rechazo de la solicitud por considerarla incompleta.

FINALIDAD(ES) PRINCIPAL(ES) PARA LA CUAL SE VA A UTILIZAR LA INFORMACIÓN: La información solicitada se utilizará para determinar las calificaciones para el uso de un intérprete durante un examen de licencia de la Junta y para establecer una identificación positiva. Toda persona tiene derecho a revisar sus expedientes o los registros que esta agencia mantiene sobre ella, a menos que los registros estén exentos en virtud de la sección 1798.40 del Código Civil de California.

CUALQUIER DIVULGACIÓN CONOCIDA O PREVISIBLE QUE PUEDA HACERSE DE LA INFORMACIÓN: Su solicitud completa pasa a ser propiedad de la Junta y será utilizada por el personal autorizado para determinar su elegibilidad para el uso de un intérprete durante el examen escrito de licencia. La información sobre su solicitud puede transferirse a otras agencias gubernamentales o policiales.

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS): La declaración de su número de seguro social es obligatoria. El artículo 30 del Código de Negocios y Profesiones y la Ley Pública 94-455 [42 U.S.C.A. artículo 405(c)(2)(C)] autorizan la recopilación de su número de seguro social. Su número de seguro social se utilizará exclusivamente para fines de aplicación de impuestos, para fines de cumplimiento de cualquier sentencia u orden de manutención familiar de conformidad con el artículo 17520 del Código de Familia, o para la verificación de la licencia o examen y cuando la licencia sea de carácter recíproco con el estado solicitante. Si no revela su número de seguro social, será denunciado a la Junta de Impuestos de Franquicia (Franchise Tax Board), que puede imponerle una sanción de $100.

AGENCIA DE EMPRESAS, SERVICIOS AL CONSUMIDOR, Y VIVIENDA • GAVIN NEWSOM, GOBERNADOR
JUNTA DE BARBERÍA Y COSMETOLOGÍA
P.O. Box 944226, Sacramento, CA 94244-2260
Teléfono: (916) 574-7574 Correo electrónico: barbercosmo@dca.ca.gov
Sitio web: www.barbercosmo.ca.gov

SOLICITUD PARA UTILIZAR UN INTÉRPRETE

Entidad/Archivo# (Sólo para uso de la Junta)

SECCIÓN A: INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE
(Esta sección sólo debe completarla el solicitante).

MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE LICENCIA QUE SOLICITA:

☐ BARBERO ☐ COSMETÓLOGO ☐ ESTILISTA ☐ ESTETICISTA ☐ ELECTRÓLOGO ☐ MANICURISTA

Últimos 4 dígitos del número del Seguro Social (SSN) o del número de identificación fiscal individual (ITIN) ☐☐☐☐			Fecha de Nacimiento ☐☐-☐☐-☐☐☐☐ Mes Día Año
Apellido	Nombre		Segundo Nombre
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
Mi lengua nativa:		Número de teléfono (☐☐☐) ☐☐☐-☐☐☐☐	

Consentimiento para grabación: Acepto que la Junta pueda grabar la interpretación del examen escrito y mi conversación con el intérprete indicado en la **Sección B** durante el examen. CONSENTIMIENTO PARA GRABACIÓN REQUERIDO PARA EL USO DE UN INTÉRPRETE: Tenga en cuenta que si usted y su intérprete indicado en la Sección B no marcan "Sí" en respuesta a esta pregunta, su solicitud será denegada.

☐ **Sí** ☐ **No**

Por la presente certifico bajo pena de perjurio en virtud de las leyes del Estado de California que todas las declaraciones de la Sección A de esta solicitud son verdaderas y precisas.

Firma del solicitante	Fecha (mes/día/año)

SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL INTÉRPRETE

(Esta sección debe ser completada únicamente por el intérprete propuesto. El solicitante entregará al intérprete este formulario con la Sección A ya completada).

Apellido	Nombre		Segundo Nombre
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal

Fecha de Nacimiento	Número de teléfono
☐☐-☐☐-☐☐☐☐ Mes Fecha Año	(☐☐☐) ☐☐☐-☐☐☐☐

SECCIÓN C: CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD - Marque la casilla "Sí" o "No" en respuesta a las siguientes preguntas para determinar si cumple los requisitos de la Junta para actuar como intérprete del solicitante indicado en la Sección A anterior.

¿Habla con fluidez la lengua materna del solicitante (que figura en la **Sección A** de esta solicitud) y el idioma inglés?	☐ **Sí** ☐ **No**
¿Ha actuado como intérprete para un examen de la Junta en los dos últimos años anteriores a la fecha de su firma en esta solicitud?	☐ **Sí** ☐ **No**
¿Tiene al menos 15 años?	☐ **Sí** ☐ **No**
¿Es o ha sido estudiante de barbería, cosmetología, estilismo, electrología, cuidado de las uñas o de la piel?	☐ **Sí** ☐ **No**
¿Tiene actualmente o ha tenido anteriormente licencia como operador o instructor por este estado o cualquier otro estado en barbería, cosmetología, estilismo, electrología, cuidado de uñas o cuidado de la piel?	☐ **Sí** ☐ **No**
¿Está o ha estado matriculado en un programa de capacitación de aprendices de barbería, cosmetología, cuidado de la piel, cuidado de las uñas o electrología?	☐ **Sí** ☐ **No**
¿Es o ha sido propietario o empleado de alguna escuela de barbería, cosmetología, cuidado de uñas, cuidado de la piel, estilismo o electrología?	☐ **Sí** ☐ **No**
Consentimiento para grabación: Acepto que la Junta pueda grabar la interpretación del examen escrito y mi conversación con el solicitante que figura en la **Sección A** ("solicitante") durante el examen. CONSENTIMIENTO PARA GRABAR REQUERIDO PARA ACTUAR COMO INTÉRPRETE: Tenga en cuenta que si usted y el solicitante que figura en la Sección A no marcan "Sí" en respuesta a esta pregunta, la solicitud será denegada.	☐ **Sí** ☐ **No**

Al firmar este formulario, reconozco haber recibido notificación de lo siguiente:

Si la Junta determina que cualquier información proporcionada en este formulario es falsa en un aspecto material, la Junta anulará el examen del solicitante, si lo hubiere. No se permitirá la presencia de personas que se limiten a leer el examen al solicitante, pero que no interpreten a otro idioma. Si la Junta determina que estoy proporcionando al solicitante respuestas durante el examen o cualquier otra ayuda material que no sea traducir durante la realización del examen, la Junta me descalificará y anulará el examen del solicitante.

Por la presente certifico bajo pena de perjurio en virtud de las leyes del Estado de California que todas las declaraciones de la Sección B de esta solicitud son verdaderas y precisas.

Firma del intérprete propuesto	Fecha (mes/día/año)

*******ESTA SECCIÓN ES ÚNICAMENTE PARA USO DE LA JUNTA***** (NO COMPLETAR ANTES DEL EXAMEN)**		
AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE UN INTÉRPRETE		
INFORMACIÓN DEL INTÉRPRETE		
Apellido	Nombre	Segundo Nombre
Tipo de ID	Número del ID	
Fecha de nacimiento* ☐☐-☐☐-☐☐☐☐ Mes Fecha Año		
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE		
Apellido	Nombre	Segundo Nombre
Tipo de ID	Número del ID	
Fecha de nacimiento* ☐☐-☐☐-☐☐☐☐ Mes Fecha Año	Número de solicitud	
Fecha del examen	Localidad del examen	

AVISO IMPORTANTE

La autorización de la página 7 deberá presentarse junto con la carta de admisión en el momento del examen. No se permitirán los servicios de un intérprete sin esta autorización y un documento de identidad con fotografía, vigente y sin expirar, emitido por el gobierno.

Las formas aceptables de identificación incluyen (1) Licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal vigente y no vencida - de cualquier estado; (2) tarjeta de identificación militar de EE.UU., incluyendo: (A) tarjeta de identificación militar de servicio activo, jubilado, reservista (Formulario DD 2 o 2 A), o (B) tarjeta de identificación de dependiente militar; (3) Pasaporte vigente y sin expirar - de cualquier país; (4) Tarjeta de identificación emitida por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS), incluyendo: (A) Documento de Autorización de Empleo (Formulario I-766) o (B) Tarjeta de Residente Permanente (Formulario I-551); o, (5) Certificado de Ciudadanía de los Estados Unidos, incluyendo: (A) Formulario N-550, Certificado de Nacionalización o (B) Formulario N-560, Certificado de Ciudadanía. **NOTA***: La fecha de nacimiento sólo se utiliza para distinguir a los solicitantes o intérpretes.